

“Política Internacional en Derechos Humanos y su Repercusión en México”

Lic. Patricia Olamendi Torres
Subsecretaria para Temas Globales de la Secretaría de Relaciones
Exteriores
25/06/2004

Muy buenas tardes a todas y a todos, quiero agradecer mucho al licenciado Jorge Ramón Morales, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, la oportunidad de estar esta tarde de hoy con ustedes en mi Estado; confieso que tenía mucho tiempo sin venir, que siempre es motivo de orgullo; mi agradecimiento a las distintas autoridades del Estado y a Ustedes. Hoy en día quizá el momento más difícil que estamos viviendo en el mundo, tiene que ver con la consolidación de un sistema político que finalmente se impuso, que es precisamente la consolidación de la democracia en el mundo. No es para nadie desconocido, que seguimos enfrentando situaciones complejas en torno a esta consolidación; pero junto con esta búsqueda de la humanidad por vivir bajo un régimen democrático, también está algo que no puede estar separado de esa consolidación de la democracia, que es precisamente, los Derechos Humanos; la democracia no se agota, en elecciones libres, ni se agota en algunas reformas. La democracia tiene que ser la posibilidad de los ciudadanos de ejercer todos y cada uno de sus derechos, todas y cada una de sus libertades fundamentales; por lo tanto, hoy en el Sistema Internacional de los Derechos Humanos, va más allá. La tendencia actual, independientemente de las decisiones soberanas que toma un Estado, estas nunca podrán argumentarse para violentar los Derechos Humanos. Este es un asunto también discutido en nuestro país, otro aspecto que pudiera considerarse por las decisiones que en un momento se tomen, mismas que pueden interpretarse, una extensión del ejercicio soberano, respecto de los Derechos Humanos; también existe una preocupación en el mundo, en el marco de la democracia, las continuas violaciones a los Derechos Humanos, que han obligado inclusive a que la comunidad internacional, vaya más allá de la creación de normas y estándares internacionales. Hoy en día en el Sistema Internacional de los Derechos Humanos, contamos con convenciones y tratados, en prácticamente en todos los campos, además nos rigen dos pactos

fundamentales: El Pacto de Derechos Civiles y Políticos y el llamado Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aunado a lo anterior, se están iniciando diversos trabajos para lograr una convención internacional sobre desapariciones forzadas; pero estas normas han sido insuficientes para lograr el pleno respeto de los Derechos Humanos, porque muchas de ellas dependen de la buena voluntad de los Estados, si las acatan o no. Por lo tanto ante esa preocupación de violaciones constantes y graves de los Derechos Humanos, la Comunidad Internacional ideó una fórmula que permitiera tener una acción directa y acabar con la impunidad cuando se presentan estos actos así surge el Estatuto de Roma o llamada Corte Penal Internacional que ya entró en vigor, que se instauró, que nombró a sus jueces, al fiscal en turno y que conocerá de violaciones graves a los Derechos Humanos, así como de casos de genocidio y de delitos de *lesa* humanidad. La Corte lleva hasta la fecha más de cien ratificaciones, lo cual nos habla de un instrumento que está haciendo comprometer a los países; nuestro país aún no ha ratificado el estatuto de Roma. En nuestro país se consideró primero que debíamos de llevar a cabo modificaciones a la Constitución, para aceptar la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, el Senado de la República llevó a cabo una modificación al artículo veintiuno Constitucional, que en este momento está en discusión en la Cámara de Diputados; una vez que hayamos hecho la reforma necesaria, estaremos en condiciones de poder ratificar el estatuto que crea la Corte Penal Internacional. Ha sido un proceso complicado, creo que sería muy interesante, que comentáramos esta reforma. Se ha argumentado mucho de que si la Corte va a suplir de alguna manera la responsabilidad que se tiene tanto en nuestro Sistema Penal, por parte de los jueces del fuero común y del federal; la Corte no suplirá de ninguna manera el sistema penal. La Corte conocerá de violaciones graves y sistemáticas a los Derechos Humanos, una vez que se hayan agotado todas las instancias nacionales o que se considere que se cometieron fallas graves en el procedimiento. Segundo, la Corte no conocerá de actos anteriores a la ratificación del Estado, es decir no habrá retroactividad alguna; esto lo señalo porque en alguna medida se ha hablado mucho que si algunos hechos relativos a la historia de nuestro país, tiene que ver con hechos del sesenta y ocho, del setenta y uno -si la Corte podrá conocer de esos hechos- No, la Corte no podrá conocer, de ningún hecho al momento en que México ratifique, es decir, si nosotros espero que logremos que esta reforma pase y logremos ratificar el estatuto- estaríamos hablando que la Corte conocería de hechos, a partir del próximo año de dos mil cinco, dos mil seis- hasta que nosotros ratifiquemos el estatuto que crea la Corte

Penal Internacional, de otra manera no habrá la posibilidad de que hechos del pasado puedan discutirse. Igualmente también se ha dicho que tanto la Corte, podría intervenir al momento que un asunto está siendo tratado en nuestros tribunales. La Corte no podrá intervenir en ningún asunto, siempre y cuando se esté tratando en las instancias correspondientes, ha sido difícil en nuestro país, la ratificación, ha habido mucho el cuestionamiento de si suplirá nuestros órganos jurisdiccionales, no lo hará en ningún momento; diría que la mejor fórmula con respecto a la Corte es, si nosotros tenemos un buen sistema de justicia penal, no tengamos ninguna preocupación, por ser parte del Estatuto de Roma, porque seguramente no tendrá actuación en nuestro país. Como todos Ustedes saben, después del once de septiembre de dos mil uno, la agenda de prioridades internacionales dio un giro, el terrorismo se colocó como el centro de la agenda internacional. Es evidente que los ataques llevados a cabo por grupos terroristas hacia los Estados Unidos, cambió radicalmente la situación del mundo y las prioridades; esto ha venido modificando de alguna manera el tema de los Derechos Humanos y de pasar de una ofensiva a la creación de legislación. En este orden tal pareciera que los Derechos Humanos han quedado a la defensiva, surgiendo la enorme preocupación de la Comunidad Internacional, en el sentido de que tanto se puede de alguna manera pensar en violaciones a los Derechos Humanos en aras de la lucha contra el terrorismo. La política de Derechos Humanos, se ha convertido también en una prioridad de la agenda de los ciudadanos y de los partidos políticos, pero creo que existiría coincidencia de todos, en que si ya dimos pasos importantes hacia la consolidación de la democracia, también lo demos para garantizar el respeto a los Derechos Humanos. Por lo tanto, nuestro país se convirtió en ser un país promotor y activo en el campo de los Derechos Fundamentales. México forma parte de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas –acabamos de ser nuevamente electos para un periodo de tres años más- nosotros somos uno de los cincuenta y tres que dirigen la función de Derechos Humanos de Naciones Unidas. El Gobierno Federal se planteó como tarea primero, el ponernos al día, es decir, que nuestro país ratificara todos y cada uno de los instrumentos de protección a los Derechos Humanos, esto nos llevó –pudiéramos decir- los primeros tres años, hoy prácticamente hemos ratificado absolutamente todos. Segundo, que todas las experiencias que hubieran en materia de cooperación internacional, fueran de alguna manera aprovechadas en el país y Tercero, abrir a México al escrutinio Internacional, creó que esa fue la decisión más difícil de tomar, porque nuestro país no tenía una

experiencia en la visita de relatores, en el trabajo permanente con las Comisiones Interamericanas o la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas. El día dos de diciembre, al entrar el Presidente fox, firmó -por lo tanto- un acuerdo de cooperación en materia de Derechos Humanos, con la oficina de la alta comisionada, entonces la Señora Mary Robinson, que visitó nuestro país; este acuerdo de cooperación, es un acuerdo vigente al que me voy a referir. ¿Qué ha permitido esto? Primero, que de estas experiencias, pudiéramos decir, que esta decisión del Gobierno ha empezado a rendir frutos, hoy en día México cuenta con un papel activo en las Comisiones de Derechos Humanos, promueven iniciativas así como impulsar iniciativas. ¿Cuáles han sido las prioridades en nuestras áreas?, impulsar iniciativas que promuevan el combate a la tortura, promover iniciativas que tienen que ver con el combate a la impunidad, todo con posibilidad de fortalecer la administración y procuración de justicia; también generar iniciativas que tienen que ver con los Derechos Humanos de los migrantes y de los pueblos indígenas; tendríamos que reconocer que el combate a la impunidad, sigue siendo una preocupación permanente de los ciudadanos y que por lo tanto tenemos que fortalecer los órganos de procuración y administración de justicia, tenemos que reconocer que a pesar de las reformas en materia de los Derechos de los Indígenas, no hemos logrado de alguna manera hacer que los Pueblos Indígenas estén plenamente representados y respetados sus derechos. En el tema de migrantes, existe una enorme y legítima preocupación porque nuestros conacionales que crucen la frontera, vivan dignamente y sean reconocidos todos y cada uno de sus derechos. Como yo les comentaba en el tema que nos ocupa en materia de Derechos Humanos, en el rubro del combate al terrorismo, promovimos una iniciativa en la Organización de Estados Americanos, al momento de crear la Comisión Interamericana, también la Convención de lucha contra el terrorismo, que era precisamente el lograr el respeto a todas las normas. Pero fuimos un poquito más allá y nos atrevimos en el último periodo de sesiones de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en promover una iniciativa que finalmente quedó aprobada por unanimidad en el sentido de crear una relatoría independiente, que tuviera como objetivo decirnos a la comunidad internacional, que está pasando en la lucha contra el terrorismo; decirnos donde se están violentando esos derechos y qué tenemos que hacer los Estados, para impedir que - en aras de la lucha contra el terrorismo- se violenten los Derechos Humanos. Creo que todos nosotros tenemos claro -en buena medida- que hay lugares donde de entrada, pensamos que se están cometiendo arbitrariedades, sobre todo en esta guerra *sui géneris* contra el

terrorismo; digo *sui generis*, porque de una manera se ha creado una idea que esta guerra es diferente a otras, por lo tanto tiene que tener otros criterios para manejarla. En este sentido, el relator independiente o bien el experto independiente, estará nombrado a fin de este mes, en los que se han propuesto muchos candidatos, esperamos que en el próximo periodo de sesiones la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, tengamos nuestro primer reporte. El relator independiente tendrá plena libertad para moverse en cualquier lugar del mundo, ese fue un acuerdo logrado y me parece fundamental. Podrá visitar cualquier lugar del mundo, podrá entregarnos a todos los países, un reporte con recomendaciones, pero también con preocupaciones de cómo está la situación en el mundo. En temas de política interna, nosotros hemos dicho en la Secretaría de Relaciones Exteriores, que nuestra política interna impacta lo externo y lo externo tiene que impactar lo interno; por lo tanto nos hemos fijado una tarea de retroalimentación externo e interno, en ese tenor estamos también impulsando acciones al interior de México, en cuatro vertientes de cooperación: Un Programa de Cooperación Técnica que tenemos permanente con Naciones Unidas, un Programa de Cooperación con todos los Mecanismos Internacionales de protección a los Derechos Humanos, la Pertenencia a todos los Instrumentos en materia de Derechos Humanos y la Creación de Estructuras Permanentes que impulsen la vigencia de los Derechos Humanos. El Primero de ellos, Programa de Cooperación Técnica con Naciones Unidas. México es el primer país que tiene un acuerdo de cooperación con la oficina del Alto Comisionado, a pesar de que no vive una situación de guerra, ya que regularmente la Oficina del Alto Comisionado en materia de Derechos Humanos se instala en países donde hay una situación de conflicto interno; nuestro país no lo tiene –es una Democracia- sin embargo nosotros queremos que la oficina funcione, nos ayude a encontrar nuestras debilidades, como a promover un programa nacional, -este es el objetivo de la instalación de esta oficina- Este acuerdo de cooperación tiene dos objetivos que están plenamente vigentes: Uno fue, llevar a cabo en nuestro país el pronóstico sobre la situación que guardan los Derechos Humanos; yo les recomiendo que entren a la página de Internet, o de la Oficina del alto comisionado: el diagnóstico esta ahí y veamos si realmente este diagnóstico refleja o no esta preocupación en materia de Derechos Humanos; pero es más no son iguales todos los estados del país; es un diagnóstico nacional que no necesariamente se ajusta a las características del Estado, sería muy importante que en el Estado pudieran llevarse a cabo un diagnóstico trabajado por ustedes de manera conjunta que nos diera las bases y la posibilidad de realizar otro trabajo.

Concluido ese diagnóstico este fue entregado el ocho de diciembre de dos mil tres al Presidente de la República, se ha enviado a todas las instancias de gobierno y a las autoridades estatales esperamos la respuesta de todas ellas. El referido diagnóstico constituye el principal insumo para la elaboración de lo que nosotros hemos considerado como la segunda etapa del proyecto que es el Plan-Programa Nacional para los Derechos Humanos. Es de mencionarse que en el mes de diciembre suscribimos un acuerdo de cooperación, con la Comisión Europea, encaminado a mejorar el conocimiento sobre los instrumentos relativos a Derechos Humanos, su mecanismo de protección de armonizar las políticas nacionales y las leyes con los estándares internacionales. Este programa tiene un componente consistente en el fortalecimiento del diálogo con la sociedad civil. El programa ya arrancó, ya llevamos a cabo dos talleres de capacitación; uno sobre instrumentos internacionales relativos a la mujer y el segundo fue un taller de capacitación de cómo operan los mecanismo internacionales en el hemisferio en materia de los Derechos Humanos incluyo el trabajo en la Corte Interamericana, la Comisión Interamericana y cada uno de los relatores, me gustaría a mi, si nos dan oportunidad , que uno de éstos seminarios –talleres de capacitación que se están dando en toda la república- pudiera llevarse a cabo en el Estado –creo que sería muy importante-. Tercero, el Programa de Capacitación técnica con la UNESCO. Con la UNESCO celebramos un acuerdo de cooperación para promover una cultura de Derechos Humanos a través de la Educación, el programa lleva ya más de un año de vigencia se está llevando a cabo sobre todo con universidades no todas la universidades del país tienen acuerdos, programas de cooperación en materia de Derechos Humanos –o áreas especializadas en materia de Derechos Humanos- ¿Qué queremos generar con el programa de cooperación? Una red, sobre todo universitaria de apoyo y difusión de los Derechos Humanos. Tercero, la Cooperación con Mecanismos Internacionales de protección a los Derechos Humanos. En el marco de la Organización de Estados Americanos como de Naciones Unidas, existe una red enorme de mecanismos de protección a los Derechos Humanos, sobre todo consideradas a través de los relatores que tienen funciones específicas, que informan sobre lo encomendado, que pueden recibir tanto denuncias de particulares o de organizaciones, como realizar visitas a los estados, formular recomendaciones, etc. Tradicionalmente en nuestro país no le gustaba mucho recibir las visitas pero a lo largo de estos tres años hemos recibido quince visitas de relatores, tanto en el sistema de la OEA, como a nivel de Naciones Unidas. Los relatores le han formulado a

México casi cuatrocientas recomendaciones -estas las pueden Ustedes ver en la página de Internet de Relaciones Exteriores. ¿Cuál es la constante de las recomendaciones que los relatores le han formulado en México? La constante es: Procuración y Administración de Justicia. Prácticamente todos los relatores han insistido sobre la necesidad de reformas -a fondo- en estas dos áreas. Me gustaría que estas recomendaciones las conocieran, son sumamente interesantes; nosotros hemos considerado que es también una radiografía, con buena medida de las preocupaciones que tienen los relatores, sobre todo, en las visitas que llevaron a cabo en nuestro país; no visitaron todos los estados, algunos eligieron algunos Estados por supuesto tenemos algunos Estados mucho más solicitados que otros- Ustedes saben que Chihuahua, particularmente Ciudad Juárez, ha sido sumamente visitado. Otros de los relatores, acudieron a los desplazados internos, además, acudieron sobre todo al Estado de Chiapas, algunos otros a Guerrero, otros al Distrito Federal, no estuvieron en todos los Estados, porque no consideraban de alguna manera, que todos los Estados presentaban la misma problemática, sino aquellos Estados donde ellos habían recibido denuncias, o donde Organizaciones los habían invitado. En todas estas visitas de relatores, quiero decirles que México es el único y el primer país del mundo que recibe a todos los relatores del sistema de protección de los Derechos Humanos, queremos ver en esas visitas, un mecanismo que nos sirva, que nos aliente a modificar las cosas, parece mentira, pero cuando un relator va a algún país, el país inmediatamente se pone a la defensiva; yo les decía a mis colegas en Naciones Unidas: Créanme que al principio si duele, pero ya después uno entiende que esto funciona y sirve para algo, hoy en día creo que esas cuatrocientas recomendaciones son un insumo valiosísimo, que podemos asumir las que consideremos necesarias para modificar; es una mirada de fuera, de quien lleva a cabo la tarea de vigilar los Derechos Humanos en determinadas áreas. Esta también se consideró que es un capital importante para el Programa Nacional de los Derechos Humanos. Como yo les decía, en la presente administración, el Senado de la República ratificó los trece instrumentos adicionales que teníamos pendiente, con lo cual nuestro país prácticamente ha ratificado todos; tenemos sólo pendiente por el Senado de la República el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y el Estatuto que crea la Corte Penal Internacional. El Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, va a ser considerado un mecanismo de vigilancia y supervisión de los Centros de Detención; nosotros acreditamos a las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, como el Organismo ciudadano facultado para poder emitir reportes en

torno a los Centros de Detención, nos parece que estamos ampliando –también de alguna manera su mandato, será el Organismo que pueda conocer y reportar en los mecanismos no jurisdiccionales- Otra de las tareas que nos dimos en la Secretaría, fue que la ratificación de los Instrumentos no son suficientes si éstos no van acompañados de la promoción de las reformas necesarias en nuestra legislación; estamos llevando a cabo toda una capacitación área por área de cómo aplicar cada uno de éstos instrumentos a fin de que podamos lograr las reformas necesarias a los códigos de nuestro país; principalmente a los códigos penales y procedimentales. Estructuras Permanentes. En este año se estableció la Comisión Gubernamental en materia de Derechos Humanos, en la que estamos incorporados la mayoría de las Dependencias y tenemos un enlace; también participan por primera vez –en pleno derecho- Organizaciones de la sociedad civil -dentro de esta Comisión. Como Ustedes se podrán dar cuenta, todo este trabajo forma parte de todo un objetivo planteado, desde que se inició; también estamos de alguna manera tratando de construir, una Política de Estado en materia de Derechos Humanos ese es el objetivo principal. No se si de alguna manera o no lo logremos, pero yo creo que si todos insistimos, que las reformas deben de salir, en que tenemos que tener estructuras formales, en que los instrumentos internacionales tienen que estar reflejados en nuestra legislación, que tenemos que hacer de los Derechos Humanos una cultura permanente, sobre todo que tenemos que estar de la mano con todos y cada uno de estos compromisos e instrumentos, pues nos parece que efectivamente podemos avanzar en la consolidación de la Democracia, en la medida en que hayan ciudadanos libres, respetados y respetuosos de los Derechos Humanos..... Muchas Gracias.